

ACUERDO No. 26

(05 de septiembre de 2006)

Por medio del cual se hacen unas modificaciones presupuestales.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con las normas constitucionales y legales aplicadas a la Universidad con los alcances de la sentencia C-220 emanada de la Honorable Corte Constitucional, los ajustes presupuestales de la institución se harán por Acuerdo del Consejo Superior.

Que el Estatuto General de la Universidad delegó en el CONSEJO SUPERIOR la función de autorizar las adiciones, reducciones y traslados presupuestales de la Institución cuando estas se hicieren necesarias para el buen funcionamiento de la Universidad.

Que requiere el siguiente traslado para optimizar la ejecución presupuestal en gastos generales e inversión.

Que se requiere la expedición del acto administrativo que autorice el presente Traslado Presupuestal dentro del presupuesto de Funcionamiento e Inversión de la Universidad.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Reducir dentro del presupuesto de Funcionamiento con recursos Propios para la presente vigencia De la siguiente manera, así:

Cta	Subcta	OBJG	ORD	CONCEPTO	РРТО
2	•			GASTOS GENERALES	346.000.000
2 2	0 0	1 1	2	ADQUSICION DE BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS	107.000.000 107.000.000
2 2 2 2 2	0 0 0 0	2 2 2 2 2	5 7 9 10	ADQUSICION DE SERVICIOS COMUNICACIÓN Y TRANSPPORTES IMPRESOS Y PUBLICACIONES CAPACITACION DE PERSONAL BIENESTAR SOCIAL	239.000.000 108.000.000 15.000.000 100.000.000 16.000.000
				TOTAL RECURSOS PROPIOS	346.000.000

ARTICULO SEGUNDO:

Reducir dentro del presupuesto de Funcionamiento con recursos de la Nación para la presente vigencia De la siguiente manera, así:

Cta	Subcta	OBJG	ORD	CONCEPTO	РРТО
2				GASTOS GENERALES	161.000.000
2 2	0 0	2 3		ADQUSICION DE SERVICIOS IMPUESTOS Y MULTAS	161.000.000 161.000.000
					404 000 000

TOTAL RECURSOS DE LA NACION

161.000.000

ARTICULO TERCERO:

Adicionar el Presupuesto de de Inversión con recursos propios para la presente vigencia, de la siguiente manera:

Cta	Subcta	OBJG	ORD	CONCEPTO			PPTO	
	•			INVERSION				346.000.000
211 211 211 211	705 705 705	20 21		ADQUSICION EQUIPOS,MATER EDUCACION SUP DOTACION DE LA MEJORAMIENTO DE LAS DEPENDE	ERIOR BORATOR Y MODE	RNIZACION TECNOLO	DE OGICA	346.000.000 247.000.000 247.000.000 99.000.000
				TOTAL RECURSO	S PROPIC)S		346.000.000

ARTICULO CUARTO:

Adicionar el Presupuesto de de Inversión con recursos de la Nación para la presente vigencia, de la siguiente manera:

Cta	Subcta	OBJG	ORD		PPTO			
	•			INVERSION				161.000.000
211				ADQUSICION EQUIPOS,MATER	Y/O	PRODUCCION	DE	161.000.000
211 211	705 705	20		EDUCACION SUP	ERIOR	RIOS Y TALLERES		161.000.000 161.000.000
				TOTAL RECURSO	OS DE LA N	NACION		161.000.000

Secretario

Cúmplase.

Dada en Pereira Hoy: cinco (05) de septiembre de 2006

TATIANA OLARTE BARRERA

Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO